



CENTRAL TELEFONICA: 319-2530
 TELEFAX: 287-1071
 www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 380 - 2011-ALC/MVES

Villa El Salvador, 13 de octubre de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

Visto: El Informe N° 324-2011-OPC/MVES, de la Oficina de Participación Ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 26° de la Ordenanza N° 236-MVES, que aprueba el Reglamento Marco del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2012, basado en resultados, establece que los Comités de Gestión Territorial estarán conformado por seis miembros, su elección se efectuará entre los agentes participantes de cada territorio, los cuales serán elegidos antes del inicio de los talleres de capacitación y por un periodo de dos años, debiendo ser reconocidos mediante Resolución de Alcaldía;

Que, con Informe N° 324-2011-OPC/MVES, la Oficina de Participación Ciudadana da cuenta que se ha llevado a cabo la elección de los nueve Comités Territoriales, se firmó el padrón electoral y el acta de elecciones donde participó una Mesa Directiva, la cual estuvo conformada por tres representantes de los Agentes Participantes y un veedor de la Municipalidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECONOCER a los Comités de Gestión Territorial de los nueve Territorios del Distrito, el cual tendrá una vigencia de dos (02) años para el periodo octubre 2011 – 2013, los cuales se encuentran conformados de la siguiente manera:

TERRITORIO 1

JORGE VASQUEZ REATEGUI
 JUANA CELINDA TINIPUCLLA DIAZ
 HENRY OMAR GIL GALVEZ
 GIOVANA YANETH VILLA CHUNGUILLO
 JOHNNY JESUSI HUARACHI
 MILAGROS WENDY CUZCANO TAPIA DE NAKANISHI

Presidente
 Vice Presidenta
 Secretario Técnico
 Secretaria de Actas
 Secretario de Vigilancia
 Vocal

TERRITORIO 2

JOSE JESUS ESTELA TARDILLO
 VICTORIA ARCE ARGUEDAS
 PEDRO INOCENTE CELIS CAMPOS
 MELANIA AGATONICA SAMANEZ FLORES
 RAUL D CRISOSTOMO APARI
 ELVA ÑAÑEZ TORNERO DE CASTILLO

Presidente
 Vice Presidenta
 Secretario Técnico
 Secretaria de Actas
 Secretario de Vigilancia
 Vocal

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
 PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFONICA: 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

TERRITORIO 3

JOSE A CABANILLAS SANCHEZ
AIDA NANCY ROJAS HUARANCCA
EMILIANO HUYHUA JIMENEZ
MILAGROS MERCEDES OVIEDO GUADALUPE
MIGUEL CUNO CHOQUEHUANCA
EUGENIA CURI TRUJILLO

Presidente
Vice Presidenta
Secretario Técnico
Secretaria de Actas
Secretario de Vigilancia
Vocal

TERRITORIO 4

JUSTINA ZEVALLOS HUANCA
ALFREDO GEOVANNI SANTOS MEZA
SONIA ELIZABETH DIAZ VILLALTA DE MORALES
TOMAS ANTONIO PANTA NAVARRO
MARIA ADELA ABREGU ARANA
ROBERT GUILLERMO SALINAS ZEVALLOS

Presidenta
Vicepresidente
Secretaria Técnico
Secretario de Actas
Secretaria de Vigilancia
Vocal

TERRITORIO 5

ALBERTO JAVIER LUJAN ESCOBEDO
YOLANDA ESTELA CUMBAY FLORES
NICOLAS FELIX FRANCIA RIVERO
SEGUNDA BRIGIDA GONZALES GARCIA
JOSE MARCELINO VALERIANO SEVERINO
JUDITH POTENCIANO GARCIA

Presidente
Vice Presidenta
Secretario Técnico
Secretaria de Actas
Secretario de vigilancia
Vocal

TERRITORIO 6

DACIO SANTOS LEON SALCEDO
PAQUITA SANTILLAN CHEBARRIA
MARCO ANTONIO LA TORRE LOZANO
HAYDEE QUINTO PALMA
JORGE LUIS CCAMSAYA HURTADO
ULIA OLANO HUAMAN

Presidente
Vicepresidente
Secretario Técnico
Secretario de Actas
Secretario de Vigilancia
Vocal

TERRITORIO 7

HERMELINDA BETTY LOZANO REVOLLAR
SAMUEL FELIBERTO PACHECO CLAROS
ILDA LUSMILA RAYA YAURI
IRWIND ALEJANDRO LEON YAMASAKI
ASUNCION RENE CONTRERAS AMOROTO
VICTOR RAUL ROMERO TAIPE

Presidente
Vicepresidente
Secretario Técnico
Secretaria de Actas
Secretario de Vigilancia
Vocal

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFONICA: 319-2530
 TELEFAX: 287-1071
 www.munives.gob.pe

TERRITORIO 8

JORGE VALDIVIA ROJAS
 FELICIANA ZALOME PAULINO HUERTA DE CHAVARRI
 LUIS EDUARDO BOGGIO VIDES
 CLELIA DORIS SANTAMARIA RIVERA
 ADALICIO SALAZAR HUAMAN
 RUTH ESTHER AGUIRRE ROJAS

Presidente
 Vicepresidente
 Secretario Técnico
 Secretaria de Actas
 Secretario de Vigilancia
 Vocal

TERRITORIO 9

GUILLERMO JOSE LUIS SALAZAR RAMOS
 LEONARDO LOPEZ NAPAN
 ZOILA PATRICIA TIRADO ZUÑIGA
 MELANIA CASTAÑEDA LEON
 MARIO PUMA QUISPE
 ENRIQUE FLORES ROQUE

Presidente
 Vice Presidente
 Secretario Técnico
 Secretario de Actas
 Secretario de Vigilancia
 Vocal



ARTÍCULO 2º Encargar a la Gerencia de Participación Ciudadana, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

[Signature]
 Abog. Jimmy Solórzano Orco
 Secretario General

[Signature]
 Sr. Santiago Mezo Quispe
 ALCALDE

